



CORPORACIÓN

ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Documento de Biblioteca

DGD-31-01

VICERRECTORIA ACADÉMICA

CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE

Documento de Biblioteca Acuerdo 013 del 23 de
Septiembre de 2008, modificado mediante
acuerdo 03 del 24 de Junio de 2017 del Consejo Superior.

TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivos de la biblioteca _____	3
2. Servicios que presta _____	3
3. Principios específicos _____	3
3.1 IDENTIFICATIVO. _____	3
3.2 ADMINISTRATIVO _____	3
3.3 INVESTIGATIVO _____	4
3.4 COMUNITARIO _____	4
3.5 EVALUATIVO _____	4
4. Contribución educativa _____	4
4.1 ESTRATEGIAS _____	4
5. Criterios de mejoramiento permanente del departamento _____	5
6. Programas y proyectos de desarrollo propios de la biblioteca _____	5
7. Material bibliográfico _____	6
8. Principios estructurales de la ergonomía institucional _____	6

Documento de Biblioteca Acuerdo 013 del 23 de Septiembre de 2008, modificado mediante acuerdo 03 del 24 de Junio de 2017 del Consejo Superior.

1. OBJETIVOS DE LA BIBLIOTECA

- Ser centro de información bibliográfica al servicio de la cultura y la investigación en la Institución.
- Complementar la formación del estudiante y en general, de toda la comunidad, aportando orientación oportuna con material seleccionado y actualizado.
- Satisfacer al máximo las necesidades de información, investigación y proyección social.
- Incrementar el intercambio bibliográfico (canje) con otras unidades de información.
- Implementar las nuevas tecnologías para mejorar los servicios de la biblioteca.

2. SERVICIOS QUE PRESTA

- Terminales de consulta en línea.
- Servicio de Navegación de Internet y correo electrónico.
- Asesoría en la búsqueda de información a través de Internet.
- Préstamo de material bibliográfico y audiovisual para consulta en las salas y a domicilio.
- Reprografía (Fotocopiadoras).
- Referencia general y especializada.
- Gestión de préstamo interbibliotecario.
- Boletín de nuevas adquisiciones.
- Búsqueda en las bases de datos.

3. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

3.1 IDENTIFICATIVO.

- Enseñanza total: La biblioteca amplió sus servicios para cubrir la cultura, la recreación y la lectura literaria como componentes esenciales de una enseñanza integral para la formación de sus usuarios.
- Autonomía, responsabilidad y trascendencia en el manejo que el usuario hace del material bibliográfico.
- Utilidad y bien común: los sistemas de circulación y préstamo del material de la biblioteca propenden por desarrollar un uso ecuaníme de los bienes bibliográficos que son de toda la comunidad.

3.2 ADMINISTRATIVO

Mejoramiento permanente y jerarquización de necesidades: Representado en los planes de desarrollo de la biblioteca y las metas alcanzadas en años anteriores.

Documento de Biblioteca Acuerdo 013 del 23 de Septiembre de 2008, modificado mediante acuerdo 03 del 24 de Junio de 2017 del Consejo Superior.

3.3 INVESTIGATIVO

Interdisciplinariedad y corresponsabilidad científica: Los avances tecnológicos y las conexiones a redes mundiales de información posibilitan a la biblioteca tener acceso a los últimos avances en todas las áreas del conocimiento.

3.4 COMUNITARIO

Socialización y bien común: La biblioteca atiende las necesidades de los usuarios internos y externos de la comunidad en general y desea aumentar la afluencia de usuarios para que se beneficien con el acervo bibliográfico y tecnológico existente.

3.5 EVALUATIVO

- Mejoramiento permanente: Está establecido como política el desarrollo de colecciones y actualización de los medios tecnológicos del departamento.
- Autoevaluación: La biblioteca busca mantener el mejoramiento continuo en sus servicios y planear los nuevos.
- Coevaluación: Las Divisiones aportan a biblioteca las apreciaciones de sus estudiantes con respecto a su funcionamiento para el mejoramiento de los servicios.

4. CONTRIBUCIÓN EDUCATIVA

La Responsabilidad como valor institucional es uno de los puntos principales de formación de los usuarios de biblioteca. El usuario hace uso de bienes de la comunidad y las normas establecidas lo invitan a usar estos bienes con responsabilidad, ya que todos los préstamos son personales. Las sanciones por incumplimiento de las normas internas más allá de ser coactivas son formativas, pues el interés es que el estudiante maneje a conciencia los recursos de la comunidad universitaria.

- La biblioteca, en el ámbito internacional, es guardián de las normas de Copyright y propende por el respeto de los derechos de autor, protegiendo la “Literatura Gris” (material sin publicar).
- La promoción de la cultura es importante para la biblioteca pues ayuda a mejorar los procesos de identidad de la comunidad universitaria, dando importancia a los procesos formativos integrales.
- Los procesos realizados en biblioteca ante todo son formativos, ya que su función básica es prestar servicios de acceso a la información.
- La Promoción de una actitud investigativa en sus usuarios es una meta importante en los procesos de desarrollo de la biblioteca.
- Se fomenta el respeto entre usuarios y de usuarios con el personal de la dependencia, como fundamento para el desarrollo de una buena prestación de servicios.

4.1 ESTRATEGIAS

Documento de Biblioteca Acuerdo 013 del 23 de Septiembre de 2008, modificado mediante acuerdo 03 del 24 de Junio de 2017 del Consejo Superior.

- Para el desarrollo tecnológico de la biblioteca se ha planeado el crecimiento de su infraestructura informática, para incentivar el uso de nuevas tecnologías de la información.
- Se dará apoyo a los eventos culturales de la Institución y de la comunidad en general, para dar a los usuarios un ambiente integral de formación.
- Jornadas de lectura, ciclos de cine e invitaciones de jóvenes a usar la biblioteca son entre otras actividades las estrategias más seguras para incentivar el uso de la biblioteca y ganar nuevos usuarios.

5. CRITERIOS DE MEJORAMIENTO PERMANENTE DEL DEPARTAMENTO

- Criterio de autonomía, organización y gestión del conocimiento avanzado. Por medio del cual se maneja la administración de la biblioteca, según los estándares de calidad, para ello en la medida en que haya crecimiento institucional, se contempla un director de tiempo completo, un coordinador de biblioteca, asistentes de procesos técnicos, asistente de compras, inventario y hemeroteca y asistente de préstamo, presupuesto propio, nomina de auxiliares altamente cualificada, reglamentos actualizados, manuales de funciones y procedimientos.
- Criterio de subsidiariedad y corresponsabilidad administrativa. A través del cual se coordina la relación administrativa y académica con las Divisiones y la biblioteca a través de los coordinadores de programa ante la biblioteca, de modo que, al tomarse decisiones se salvaguarde la responsabilidad compartida del crecimiento del acervo documental del departamento.
- Criterio de sistematización de la información y desarrollo de colecciones de la biblioteca. Por medio del cual se salvaguarda el patrimonio del conocimiento de la Institución y se asegura el crecimiento de los fondos de libros, videos, revistas y conexiones a redes de información sistematizada. Además de tener en cuenta las actualizaciones permanentes del software y hardware de la dependencia que aseguren un desarrollo tecnológico actualizado.
- Criterio de divulgación de la información científica. Permite mantener acceso a las publicaciones de la comunidad científica nacional e internacional, ofrecer productos avanzados de conocimiento en formatos digitales de texto completo.
- Criterio de extensión y apoyo interinstitucional. Favorece el desarrollo de convenios regionales, nacionales e internacionales que integren los servicios de la biblioteca al compartir con otras instituciones la información de sus fondos documentales.
- Criterio de pertinencia de la biblioteca. Por medio del cual se mide el impacto social y la extensión a la comunidad generado a partir del desarrollo de la biblioteca, que se refleja en proyectos exitosos, en los índices de credibilidad, desarrollo tecnológico y desarrollo integral de los usuarios.
- Criterio de formación cultural. Que se manifiesta en las políticas de promoción y apoyo cultural de la comunidad educativa.

6. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO PROPIOS DE LA BIBLIOTECA

Documento de Biblioteca Acuerdo 013 del 23 de Septiembre de 2008, modificado mediante acuerdo 03 del 24 de Junio de 2017 del Consejo Superior.

- Aumento del hardware de consulta a base de datos y a Internet de manera que las nuevas tecnologías sean la fortaleza del desarrollo de la biblioteca, apoyado por la instalación de más puntos de red conectados a Internet desde la biblioteca. Este proyecto prevé una compra adicional de computadores para uso de la biblioteca para consulta de bases de datos electrónicas, con un servidor de apoyo.
- Las revistas electrónicas con suscripciones a bases de datos científicas. La investigación necesita este material, y estos formatos electrónicos actualizados son la base para el desarrollo académico. No obstante, las suscripciones a revistas en papel se deben mantener pues muchas de ellas no están en formato electrónico.
- La capacitación incluye seminarios de restauración, congreso de bibliotecología, cursos de mejoramiento bibliotecológico, Internet, encuadernación y preservación de material y empaste entre otras actividades.
- El proyecto de un sistema de control ayudará a disminuir en un 90% la pérdida de material, mejorará el uso de los servicios y entregará estadísticas de uso.

7. MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

- El material bibliográfico existente se relaciona en los formatos establecidos por la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, desde inventarios, los cuales reposan en la Institución. Se debe hacer notar que los textos son compartidos con los demás programas que los requieren.
- Para la adquisición del material bibliográfico la institución destinará un presupuesto semestral a cada División para que a través de la consulta con sus docentes puedan ser ingresados al plan de compras los textos sugeridos para la adquisición, efectuando la biblioteca el trámite correspondiente.

8. PRINCIPIOS ESTRUCTURALES DE LA ERGONOMÍA INSTITUCIONAL

Entendiendo que la ergonomía institucional es todo aquello que haga la Institución para que su dotación, espacios y tecnología logren el beneficio de su comunidad, ha establecido como principios para su desarrollo físico académico que:

- Deben procurarse espacios para fomentar la actividad docente, la comunicación interpersonal y el acceso a los medios dispuestos para el aprendizaje.
- El accionar institucional es la educación; por lo tanto, los espacios de quienes orientan en todo momento la actividad académica deberán ser abiertos y de fácil acceso.
- Las áreas institucionales deben prestar especial importancia al manejo de la luz, aire, agua, temperatura, colores y vegetación propiciando en una arquitectura sencilla, austera y funcional, el espacio adecuado para estimular la vida educativa.
- Una de las prioridades de inversión es la actualización y modernización de la infraestructura tecnológica, recursos bibliográficos y medios de comunicación e informática.

Documento de Biblioteca Acuerdo 013 del 23 de Septiembre de 2008, modificado mediante acuerdo 03 del 24 de Junio de 2017 del Consejo Superior.

Para el desarrollo adecuado de las actividades propias la institución garantiza la suficiencia, cantidad y disponibilidad de espacios físicos y de infraestructura bajo principios de calidad, seguridad y pertinencia para el desarrollo de todas las actividades académicas, lúdico-recreativas y culturales que se desarrollan en la Institución.

Este documento aplica para todas las sedes y programas de pregrado y posgrado que se consoliden como parte del crecimiento y proyección institucional.

Expedido en Bucaramanga a los 23 días del mes de Octubre de 2008.



WILSON JAIMES MARTÍNEZ
RECTOR